



ORD. N° 1205 /

ANT.: Su Carta de fecha 29.02.12.
(Folio 2287)

MAT.: Pronunciamiento sobre validez
de publicaciones.

SANTIAGO, 19 MAR 2012

DE: SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR. REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA PERIODISTICA LA TERCERA

Me refiero al documento del Antecedente. Con el mérito del certificado adjunto, emitido por la Biblioteca Nacional, en los términos prescritos en el artículo 11 de la Ley N° 19.733, esta Superintendencia no ve inconveniente en que se puedan efectuar en el diario electrónico www.latercera.com, las publicaciones que por mandato legal o reglamentario deban realizarse en diarios de esas características.

Saluda atentamente a usted,

MAGALY ESPINOSA SARRIA
Superintendente de Servicios Sanitarios

DPA/SVD

DISTRIBUCION:

H:\Fiscalía/Oficio 200/12

- Sr. Francisco Sánchez Barros
- Representante Legal, Empresa Periodística La Tercera S.A.
Avenida Vicuña Mackenna N° 1.962
Ñuñoa, Santiago.
- Fiscalía SISS
- Oficina de Partes SISS.

Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 9
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 - 2 - 382 4000
Fax: 56 - 2 - 382 4002 / 382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>